

# Vehículos tipo niñeras vuelven a cruzar la frontera

En la aduana principal de San Antonio del Táchira, en el municipio Bolívar, el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat) volvió activar la opción de nacionalización de vehículos bajo el régimen ordinario, tras retomarse este tipo de importación vía terrestre.

Así lo precisó el analista en temas de frontera William Gómez, al calificar de positiva la reincorporación de la medida, pues aquellos venezolanos que no puedan nacionalizar su vehículo bajo el régimen de equipaje, ya sea porque no cumplen con los requisitos exigidos u otro inconveniente, lo pueden hacer vía ordinaria por esta aduana terrestre.

Gómez recalcó que a diferencia del régimen de equipaje, el régimen ordinario permite importar todo tipo de vehículo (moto o carro particular y de transporte de pasajeros o de carga), mientras no sobrepase los cinco años de antigüedad.

—Con el régimen ordinario, el venezolano deberá pagar todos los impuestos y tasas de aduana, un procedimiento que resulta más costoso que el régimen de equipaje que solo cancela 1 % de la tasa de aduana— subrayó Gómez.

Recordó que este tipo de importación (ordinaria) no requiere certificado de uso y es viable para aquellos venezolanos que no poseen pasaporte o no sellaron la salida del país.

—Los venezolanos que se encuentren en Latinoamérica y hayan comprado un vehículo, pueden trasladarse vía terrestre con el automotor hasta Cúcuta, en Colombia, para luego hacer el trámite de importación por la aduana de San Antonio— puntualizó el analista de frontera.

A modo de colofón, señaló que esta medida favorece también a los auxiliares de la administración aduanera en la zona, ya que aumentan sus operaciones logísticas y, a la vez, incrementa el flujo en el intercambio comercial binacional entre Colombia y Venezuela.

Con información de La Nación